|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **POE** | **Fecha AÑO 1956** | **Documento** |
| 1 | Miércoles 4 de enero de 1956 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 2 | Sábado 7 de enero de 1956 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 3 | Miércoles 11 de enero de 1956 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 4 | Sábado 14 de febrero de 1956 | **DECRETO N° 336.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba el Reglamento para el Escalafón Magisterial del Estado de Chihuahua. |
| 5 | Miércoles 18 de enero de 1956 | **DECRETO N°415.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual queda derogado el Decreto N° 59 de fecha 22 de diciembre del año de 1953.-0-**DECRETO N° 417.,** expedido h. Congreso Local, por el cual se autoriza al I. Ayuntamientodel Municipio de Jiménez para donar en favor del Sindicato de Maestros expresado en el mismo, un lote de terreno Municipal. |
| 6 | Sábado 21 de enero de 1956 | **DECRETO N° 329.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de San Francisco de Conchos, durante el año de 1956.-0-**DECRETO N° 346.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Camargo, durante el año de 1956.-0-**DECRETO N° 414.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Casas Grandes, durante el ejercicio fiscal de 1956.-0-**DECRETO N° 422.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las Cuentas de las Tesorerías Municipales de Nuevo Casas Grandes, San Francisco del Oro y Matachi, correspondientes al año de 1954.-0-**DECRETO N° 423.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al I. Ayuntamiento del Municipio de Camargo, para enajenar los lotes N° 5 y 6 de la manzana 34 del Fundo Legal de dicha población, con superficie de 2,560.90 M2, en favor de la Cía. Nacional de Electricidad, S.A.-0-**DECRETO N° 424.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al I. Ayuntamiento de Juárez, para donar en favor del Centro Educativo S. de R. L., el lote de terreno indicado en el mismo para la construcción y funcionamiento de una Escuela Primaria Elemental. |
| 7 | Miércoles 25 de enero de 1956 | **DECRETO N° 345.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos, que deberá regir en el Municipio de Carichic, durante el año de 1956.-0-**DECRETO N° 418.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de H. de Parral, durante el presente año. |
| 8 | Sábado 28 de enero de 1956 | **DECRETO N° 413.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Cuauhtémoc, durante el presente año.-0-**DECRETO N° 454.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se reforma y adiciona el Código Administrativo vigente en el Estado, con los artículos expresados en el mismo. |
| 9 | Miércoles 1 de febrero de 1956 | **DECRETO N° 416.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos y Presupuesto General de Egresos del Estado, para el ejercicio Fiscal de 1956. (alcance al N° 1 del Periódico Oficial de fecha 4 de enero de 1956). |
| 10 | Sábado 4 de febrero de 1956 | **DECRETO N° 343.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de San Francisco de Borja, durante el próximo año 1956.-0-**DECRETO N° 421.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se concede al C. Prof. Juan Alanís una pensión vitalicia por servicios prestados al Estado, en el Ramo de Educación.-0-**DECRETO N° 456.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al I. Ayuntamiento del Municipio de Valle de Allende, para vender al C. Salvador Figueroa, un lote de terreno Municipal, en compensación de uno de su propiedad.-0-**DECRETO N° 458.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual clausura su primer periodo ordinario de sesiones correspondientes al tercer año de su ejercicio legal. |
|  | Sábado 4 de febrero de 1956 | **DECRETO N° 459-1 D.P.,** se convoca a los C, Diputados a la XLIV H. Legislatura del Estado, a un Período Extraordinario de Sesiones, que se inaugurará el día 7 de los corrientes, a las once horas. |
| 11 | Miércoles 8 de febrero de 1956 | **DECRETO N ° 431.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Delicias, durante el ejercicio fiscal de 1956.-0-**DECRETO N° 438.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Jiménez, durante el ejercicio fiscal del presente año.-0-**DECRETO N° 427.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Juárez, durante el ejercicio fiscal del presente año. |
|  | Miércoles 8 de febrero de 1956 | **DECRETO N° 460-1-3 P.E.,** el XLIV Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, inaugura hoy, siete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, su tercer periodo extraordinario de sesiones, a que le convoco su Diputación Permanente.-0-**DECRETO N° 461-2-3 P.E.,** con fundamento en la fracción XIX del Articulo 64 de la Constitución Política del Estado y 195 del propio ordenamiento, se concede al C. Lic. Oscar Soto Máynez, Gobernador Constitucional de esta entidad, licencia para separarse por seis meses de sus funciones, a partir del día nueve de los corrientes. |
| 12 | Sábado 11 de febrero de 1956 | **DECRETO N° 433.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Chihuahua, durante el ejercicio fiscal del presente año.-0-**DECRETO N° 460-1-3 P.E.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual inaugura su Tercer Período Extraordinario de Sesiones, a que le convoco su Diputación Permanente, (alcance al periódico oficial N° 11 del miércoles 8 de febrero de 1956).-0-**DECRETO N° 461-2-3 P.E.,** expedido por el Congreso Local, en virtud del cual se concede al C. Lic. Oscar Soto Máynez, Gobernador Constitucional del Estado, licencia por seis meses para separarse de sus funciones a partir del día 9 de los corrientes, quedando como Gobernador Interino el C. Gral. M. C. Jesús Lozoya Solís. (alcance al Periódico Oficial N° 11 del miércoles 8 de febrero de 1956). |
| 13 | Miércoles 15 de febrero de 1956 | **DECRETO N° 436.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Nuevo Casas Grandes, durante el ejercicio fiscal de 1956.-0-**DECRETO N° 437.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Ojinaga, durante el ejercicio fiscal de 1956.-0-**DECRETO N° 440.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de General Trías, durante el ejercicio fiscal de 1956.-0-**DECRETO N° 451.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba el contrato celebrado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Villa Matamoros y el C. Rodolfo Torres, relativo a la planta de alumbrado público en dicha población. |
| 14 | Sábado 18 de febrero de 1956 | **DECRETO N° 344.,** expedido por el H. Congreso del Estado, que deroga al Decreto N° 193 de fecha 24 de diciembre de 1954.-0-**DECRETO N° 443.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de La Cruz, durante 1956.-0-**DECRETO N° 448.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Meoqui, durante el ejercicio fiscal de 1956. |
| 15 | Miércoles 22 de febrero de 1956 | **DECRETO N° 341.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Bocoyna, durante el próximo año de 1956.-0-**DECRETO N° 342.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Satevo, durante el próximo año de 1956.-0-**DECRETO N° 462-3-3 P.E.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se crea un Patronato encargado de la ejecución de las obras de regulación y entubación del rio Chuvíscar en la Ciudad de Chihuahua.-0-**DECRETO N° 463-4-3 P.E.,** expedido por el H. Congreso Local, relativo a la inscripción con letras de oro en el Recinto Legislativo del nombre de Benemérito de las Américas Lic. Don Benito Juárez y de la sesión solemne que efectuara la propia H. Legislatura el veintiuno de marzo próximo con motivo del 150º. Aniversario de su natalicio.-0-**DECRETO N° 464-5-3 P.E.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para celebrar contrato para las obras de canalización del rio Chuvíscar y complementarias y su financiamiento.-0-**DECRETO N° 465-6-3 P.E.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se aprueba el contrato celebrado entre I. Ayuntamiento de Cd. Juárez y la Cía. Constructora y Urbanizadora Nacional, S.A., para las diversas obras de pavimentación en dicha población.-0-**DECRETO N° 466-7-3 P.E.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se clausura el Tercer Período Extraordinario de Sesiones a que le convocó su Diputación Permanente.-0-**DECRETO N° 467-2 D.P.,** expedido por la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, por el cual se concede al C. Gral. M. C. Jesús Lozoya Solís, Gobernador Constitucional Interino de esta Entidad, licencia par separarse de sus funciones hasta por quince días renunciables y a partir de esta fecha, quedando por Ministerio de Ley como Gobernador Interino, el C Lic. Enrique González Flores, Secretario General de Gobierno. |
| 16 | Sábado 25 de febrero de 1956 | **DECRETO N° 425.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Guerrero, durante el ejercicio fiscal del presente año.-0-**DECRETO N° 335.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Batopilas, durante el próximo año de 1956.-0-**DECRETO N° 425.,** el XLIV H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, decreta la siguiente Ley de Ingresos que deberá regir durante el ejercicio fiscal de 1956 en el Municipio de Guerrero. |
| 17 | Miércoles 29 de febrero de 1956 | **DECRETO N° 330.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos de deberá regir en el Municipio de Guadalupe y Calvo, durante el próximo año de 1956.-0-**DECRETO N° 331.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Valle del Rosario, durante el próximo año 1956. |
| 18 | Sábado 3 de marzo de 1956 | **DECRETO N° 339.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Bachiniva, durante el año 1956.-0-**DECRETO N° 429.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Temósachic, durante el ejercicio fiscal de 1956.-0-**DECRETO N° 430.,** expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Santa Barbar, durante el presente año. |
| 19 | Miércoles 7 de marzo de 1956 | **DECRETO N° 428.,** expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Ascensión, durante el presente año.-0-**DECRETO N° 441.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Matachi, durante el ejercicio fiscal del año en curso. |
| 20 | Sábado 10 de marzo de 1956 | **DECRETO N° 432.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de San Francisco del Oro, durante el ejercicio fiscal del presente año. |
| 21 | Miércoles 14 de marzo de 1956 | **DECRETO N° 420.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Maguarichic, durante el ejercicio fiscal del presente año.-0-**DECRETO N° 442-A.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Namiquipa, durante el ejercicio fiscal del presente año. |
| 22 | Sábado 17 de marzo de 1956 | **DECRETO N° 468-3 D.P.,** expedido por la Diputación Permanente del H. Congreso Local, por el cual se designa a los CC. Raúl Sandoval Ramos y Francisco Luna, Regidores Terceros, Propietario y Suplente, respectivamente, del I. Ayuntamiento del Municipio de Práxedis G. Guerrero, para el periodo que vence el 9 de octubre del presente año.-0-**DECRETO N° 444.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Julimes, durante el ejercicio fiscal del presente año.-0-**DECRETO N° 469-4 D.P.,** expedido por la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, en virtud del cual se convoca al 21 de los corrientes, a un periodo extraordinario de sesiones. |
| 23 | Miércoles 21 de marzo de 1956 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 24 | Sábado 24 de marzo de 1956 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 25 | Miércoles 28 de marzo de 1956 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 26 | Sábado 31 de marzo de 1956 | **DECRETO N° 470-1-4 P.E.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual inaugura con fecha 21 de los corrientes su cuarto periodo extraordinario de sesiones, a que le convoco su Diputación Permanente.-0-**DECRETO N° 471-2-4 P.E.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se clausura con fecha 21 de los corrientes su cuarto periodo extraordinario de sesiones, a que le convoco su diputación permanente. |
| 27 | Miércoles 4 de abril de 1956 | **DECRETO N° 445.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Huejotitan, durante el próximo año de 1956. |
| 28 | Sábado 7 de abril de 1956 | **DECRETO N° 340.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Allende, durante 1956.-0-**DECRETO N° 446.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Gómez Farias, durante el ejercicio fiscal del presente año. |
| 29 | Miércoles 11 de abril de 1956 | **DECRETO N° 447.,** expedido por la H. Legislatura Local, en virtud del cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Balleza, durante el presente año.-0-**DECRETO N° 449.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Rosales, durante el ejercicio fiscal del presente año. |
| 30 | Sábado 14 de abril de 1956 | **DECRETO N° 435.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Madera, durante el ejercicio fiscal del presente año.-0-**DECRETO N° 450.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Villa Ahumada, durante el ejercicio fiscal de 1956.-0-**DECRETO N° 452.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Galeana, durante el ejercicio fiscal del presente año. |
| 31 | Miércoles 18 de abril de 1956 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 32 | Sábado 21 de abril de 1956 | **DECRETO N° 472.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual inauguró el segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de su ejercicio legal.-0-**DECRETO N° 439.,** expedida por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Aldama, durante el ejercicio fiscal del presente año. |
| 33 | Miércoles 25 de abril de 1956 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 34 | Sábado 28 de abril de 1956 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 35 | Miércoles 2 de mayo de 1956 | **DECRETO N° 474.,** que reforma artículos del Código Administrativo y del Código Municipal (publicado en alcance al N° 34). |
| 36 | Sábado 5 de mayo de 1956 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 37 | Miércoles 9 de mayo de 1956 | **DECRETO N° 473.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las Cuentas de la Tesorerías Municipales de Aquiles Serdán y Coyame, correspondientes al año pasado. |
| 38 | Sábado 12 de mayo de 1956 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 39 | Miércoles 16 de mayo de 1956 | **DECRETO N° 475.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las Cuentas de las Tesorerías Municipales de C. Grandes y Ascensión, correspondientes al año de 1952.-0-**DECRETO N° 476.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir los Finiquitos previstos por la Ley relativos a las Cuentas de las Tesorerías Municipales de Casas Grandes y Ascensión, correspondientes al año de 1953.-0-**DECRETO N° 480.,** expedido por el H. Congreso Local, autorizando se inscriba con letras de oro el nombre de “Cuauhtémoc” en el Salón de Sesiones de la H. Legislatura, como homenaje de la misma al último Emperador Azteca.-0-**DECRETO N° 481.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se autoriza al I. Ayuntamiento de Chihuahua, para enajenar al C. Jesús L. Espinoza, en su carácter de apoderado especial de la Sociedad Aceros de Chihuahua, S.A., un lote de terreno Municipal, ubicado en Nombre de Dios con superficie de 38,983.84 metros cuadrados. |
| 40 | Sábado 19 de mayo de 1956 | **DECRETO N° 477.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las Cuentas de las Tesorerías Municipales de Casas Grandes, Santa Barbara, Moris, Riva palacio, El Tule y Ascensión, correspondientes al año de 1954.-0-**DECRETO N° 478.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las Cuentas de las Tesorerías Municipales de Madera, Nonoava, Gran Morelos, Janos, Guerrero y Ojinaga, correspondientes al año de 1955.-0-**DECRETO N° 479.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las cuentas de las Tesorerías Municipales de: Valle de Zaragoza, La Cruz y Valle de Allende, correspondientes al año de 1955. |
| 41 | Miércoles 23 de mayo de 1956 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 42 | Sábado 26 de mayo de 1956 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 43 | Miércoles 30 de mayo de 1956 | **DECRETO N° 482.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las cuentas de las Tesorerías Municipales de: Chínipas, Maguarichic y Gómez Farias, correspondientes al año de 1955.-0-**DECRETO N° 484.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las cuentas de las Tesorerías Municipales de Ocampo, San Francisco de Conchos, Delicias y Morelos, correspondientes al año de 1955.-0-**DECRETO N° 485.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las cuentas de las Tesorerías Municipales de Carichic, VILLA Coronado y Temósachic, correspondientes al año de 1955.-0-**DECRETO N° 486.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir em el Municipio de Carichic, durante el ejercicio fiscal del presente año.-0-**DECRETO N° 489.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se reforma la fracción VIII del articulo 424 del Código Administrativo.-0-**DECRETO N° 490.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir los Finiquitos previstos por la Ley relativos a las cuentas de las Tesorerías Municipales de Urique y Dr. Belisario Domínguez, correspondientes al año de 1955.-0-**DECRETO N° 491.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se autoriza al I. Ayuntamiento del Municipio de Ojinaga, para ceder a la señora Elia Molinar de Piña, un lote de terreno Municipal con superficie de 1,980.00, metros cuadrados, en compensación de uno de su propiedad que fue ocupado por el Municipio y que se encuentra ubicado en la Colonia Progreso de dicha población.-0-**DECRETO N° 492.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al I. Ayuntamiento del Municipio de Ojinaga para ceder al C. Andrés Pardo, un lote de terreno con superficie de 892.30 metros cuadrados en compensación de uno de su propiedad ocupado por dicho Municipio. |
| 44 | Sábado 2 de junio de 1956 | **DECRETO N° 493.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se ratifica el acuerdo tomado por el I. Ayuntamiento de Chihuahua, concediendo una pensión vitalicia al C. José Herrera Balderrama, por servicios prestados al Municipio en el ramo de policía. |
| 45 | Miércoles 6 de junio de 1956 | **DECRETO N° 488.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Villa Coronado, durante el ejercicio fiscal del presente año. |
| 46 | Sábado 9 de junio de 1956 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 47 | Miércoles 13 de junio de 1956 | **DECRETO N° 503.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se concede al C. M. C. Gral. Jesús Lozoya Solís, Gobernador Constitucional Interino de esta Entidad, licencia para separarse de sus funciones hasta por quince días renunciables y a partir de esta fecha. |
| 48 | Sábado 16 de junio de 1956 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 49 | Miércoles 20 de junio de 1956 | **DECRETO N° 500.,** aprobado por el H. Congreso Local, en virtud del cual se expidió la Ley de Sociedades Mutualistas del Estado de Chihuahua. |
| 50 | Sábado 23 de junio de 1956 | **DECRETO N° 495.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al I. Ayuntamiento de El Tule, para enajenar el edificio de la Escuela No. 121 de dicha población y cuyo producto será destinado íntegramente a la construcción del nuevo edificio escolar.-0-**DECRETO N° 499.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, de conformidad con las disposiciones de Código Municipal vigente, dote de fundo legal, a la población de “el Porvenir” perteneciente al Municipio de Práxedis G. Guerrero expropiando para ello los terrenos que sean necesarios.-0-**DECRETO N° 502.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las cuentas del Tesoro Público, correspondientes al periodo del 10 de agosto al 31 de octubre del año 1955.-0-**DECRETO N° 511.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se modifican las clausulas primera y quinta del contrato celebrado entre el I. Ayuntamiento del Municipio de Cd. Juárez, y la Cía. Constructora y Urbanizadora Nacional, S.A., para la pavimentación de 428.390 metros cuadrados en dicha población. |
| 51 | Miércoles 27 de junio de 1956 | **DECRETO N° 494.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para que expida los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las cuentas de las Tesorerías Municipales de Aldama, Meoqui y Namiquipa, correspondientes al año de 1955.-0-**DECRETO N° 497.,** expedido por el H: Congreso Local, por el cual se autoriza al I. Ayuntamiento Local, por el cual se autoriza al I. Ayuntamiento de Camargo para enajenar un lote de terreno Municipal con superficie de 25-00-00 hectáreas, ubicado fuera del fundo legal de dicha población, con las colindancias expuestas en el mismo.-0-**DECRETO N° 498.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al I. Ayuntamiento del Municipio de Madera, para ceder sin costo alguno, a la señorita Profesora Alicia Reyes, un lote de terreno Municipal en recompensa de los servicios prestados en el Ramo de Educación.-0-**DECRETO N° 510.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se reforman los artículos 488, 502 fracciones I, en sus incisos(g) y (j), y IV y 504 bis del Código Administrativo del Estado y se adiciona el mismo con los artículos del 502 “A” al 502 “G” inclusive. |
| 52 | Sábado 30 de junio de 1956 | **DECRETO N° 504.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al I. Ayuntamiento del Municipio de Villa Ahumada, para enajenar veintiocho lotes de terreno Municipal con superficie total de 593-06-10 hectáreas, cuyo producto será destinado a la instalación de la planta de luz y fuerza de dicha población. |
| 53 | Miércoles 4 de julio de 1956 | **DECRETO N° 505.,** expedido por el H. Congreso Local, por medio del cual se deroga el capitulo XVI del Libro Segundo del Código Administrativo vigente en el Estado, que establece un “impuesto sobre minerales no metálicos”.-0-**DECRETO N° 507.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se designan Regidores Primero y Cuarto Propietarios y Suplentes del I. Ayuntamiento de San Francisco de Conchos por el tiempo que falta del actual periodo Constitucional.-0-**DECRETO N° 508.,** expedidopor el H. Congreso Local, en virtud del cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para que Expida los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las cuentas del Tesoro Público del Estado, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año de 1955. |
| 54 | Sábado 7 de julio de 1956 | **DECRETO N° 512.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se autoriza al I. Ayuntamiento del Municipio de Villa Ahumada, para extender títulos de propiedad de los lotes de terreno donados por aquel Cuerpo edilicio, a las personas que Decreto expresa.-0-**DECRETO N° 513.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza el Título Segundo del Código Administrativo vigente en el Estado, relativo a la creación de la Junta Central de Carnes. |
| 55 | Miércoles 11 de julio de 1956 | **DECRETO N° 514.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para que expida los Finiquitos relativos a las cuentas del Tesoro Público de los meses de enero y febrero del año en curso. |
| 56 | Sábado 14 de julio de 1956 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 57 | Miércoles 18 de julio de 1956 | **DECRETO N° 516.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se autoriza al I. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, para ceder sin costo alguno un lote de Terreno Municipal, para la construcción de la Escuela Secundaria Federal Nocturna No. XVI. |
| 58 | Sábado 21 de julio de 1956 | **DECRETO N° 525.,** expedido por la H. Legislatura Local, en el cual se declaran validad las elecciones que para Gobernador Constitucional de esta Entidad Federativa se efectuaron el día primero de julio actual, y declara al C. Teófilo Borunda, Gobernador Constitucional del Estado, para el sexenio comprendido del 4 de octubre de 1956 al 3 de octubre de 1962. |
| 59 | Miércoles 25 de julio de 1956 | **DECRETO N° 509.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se hace la aclaratoria de los CC. Licenciados electos para integrar al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, durante el periodo comprendido del 4 de octubre de 1956 al 3 de octubre de 1959.-0-**DECRETO N° 520.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se designa al C. Lic. Enrique González Flores, Magistrado al Supremo Tribunal de Justicia, para el periodo comprendido del 4 de octubre de 1956 al 3 de octubre de 1959. |
| 60 | Sábado 28 de julio de 1956 | **DECRETO N° 518.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se prorroga el periodo de sesiones por el tiempo que se necesario.-0-**DECRETO N° 518-A.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se reforma el articulo 559 del Código Administrativo vigente en el Estado.-0-**DECRETO N° 519.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se concede su jubilación a los profesores expresados en el mismo. |
| 61 | Miércoles 1 de agosto de 1956 | **DECRETO N° 522.,** expedido por la H. Legislatura Local, en virtud del cual se concede una pensión vitalicia por la cantidad de $1,000.00 (un mil pesos) mensuales a la Srita. María Escárcega por servicios prestados al Estado en El Ramo Judicial. |
| 62 | Sábado 4 de agosto de 1956 | **DECRETO N° 521.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se concede una pensión vitalicia por la cantidad de $668.00 mensuales al C. Manuel J. Almada por servicios prestados al Estado en el Ramo Judicial.-0-**DECRETO N° 523.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se concede una pensión vitalicia por la cantidad de $200.00 mensuales a la Srita. Guadalupe Gutiérrez por servicios prestados al Estado.-0-**DECRETO N° 524.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se concede una pensión vitalicia por la cantidad de $333.00 mensuales a la Srita. Beatriz Guerrero Torres por servicios prestados al Estado en el Ramo Judicial.  |
| 63 | Miércoles 8 de agosto de 1956 | **DECRETO N° 526.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se consagra al culto patrio, la capilla construida por el Gobierno del Estado, en la planta baja del patio principal del Palacio del Gobierno, en el lugar en que fuera sacrificado el Padre de la Patria, Don Miguel Hidalgo y Costilla.-0-**DECRETO N° 529.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se adiciona el Presupuesto General de Egresos, vigente en la forma que el Decreto expresa. -0-**DECRETO N° 530.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se autoriza al I. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua para la permuta de un terrero con el Sr. Juan J. Miramontes. |
| 64 | Sábado. 11 de agosto de 1956 | **DECRETO N° 531.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para enajenar en pública subasta la casa de su propiedad, marcada con el número 703 de la calle Morelos de Meoqui, Chih.-0-**DECRETO N° 535.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se concede al C. Lic. Oscar Soto Máynez, Gobernador Constitucional del Estado, licencia por el término que falta del actual periodo Constitucional, quedando como Gobernador Interino el C. Gral. M.C. Jesús Lozoya Solís. |
| 65 | Miércoles 15 de agosto de 1956 | **DECRETO N° 527.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para que expida el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas del Tesoro Público correspondiente al mes de marzo de año en curso.-0-**DECRETO N° 528.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para que expida el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las cuentas de las Tesorerías Municipales de Julimes y Matachi, correspondientes al año de 1955.-0-**DECRETO N° 532.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se deroga el decreto N° 390 expedido por la H. Legislatura con fecha 15 de julio de 1953.-0-**DECRETO N° 534.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se declaran válidas las elecciones que, para la renovación de Ayuntamiento, se efectuaron el día 19 de julio Ppdo., en todos los Mpios. Del Estado y validos los actos de las Juntas Computadoras que conocieron de dichas elecciones. |
| 66 | Sábado 18 de agosto de 1956 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 67 | Miércoles 22 de agosto de 1956 | **DECRETO N° 533.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para expedir los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las cuentas del Tesoro Público correspondientes a los meses de abril y mayo del año en curso.-0-**DECRETO N° 545.,** expedido por la H. Legislatura Local, en virtud del cual se reforman los Artículos 476, 502 en sus fracciones 111 y V, 512 y 513 del Código Administrativo y se adiciona el mismo con el Artículo 542 Bis. |
| 68 | Sábado 25 de agosto de 1956 | **DECRETO N° 543.,** expedido por la H. Legislatura Local, en virtud del cual se modifican los Artículos del 360 al 362 Bis inclusive, del Código de Defensa Social vigente en el Estado.-0-**DECRETO N° 544.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que pueda traspasar a favor de la Sección 40, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación la” Casa del Maestro” ubicada en el Fraccionamiento de San Felipe del Real de esta Ciudad.-0-**DECRETO N° 549.,** expedido por la H. Legislatura Local, en virtud del cual se adiciona el Decreto N° 534 de fecha 9 de los corrientes que declara validas las elecciones Municipales verificadas el 1 de julio Ppdo., así como también se da a conocer la forma en que quedaron constituidos los I.I. Ayuntamientos de los Municipios del Estado, que funcionaran durante el periodo comprendido del 10 de octubre del año en curso al 9 de octubre de 1959.-0-**DECRETO N° 557-1 D.P.,** expedido por la Diputación Permanente del H. Congreso Local, en virtud del cual se concede al C. Dr. y Gral. Jesús Lozoya Solís, Gobernador Constitucional Interino del Estado, licencia para separarse de sus funciones hasta por quince días renunciables y a partir del 27 del que cursa, quedando como Gobernador Interino por Ministerio de la Ley el C. Lic. Enrique González Flores, secretario general de Gobierno. |
|  | Miércoles 29 de agosto de 1956 | **DECRETO 556.,** EL XLIV Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, clausura hoy, veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, el segundo periodo prorrogado ordinario de sesiones, correspondiente al tercero y ultimo año de su ejercicio legal. |
| 69 | Miércoles 29 de agosto de 1956 | **DECRETO N° 541.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al I. Ayuntamiento del Municipio de “Juárez” para ceder sin costo alguno diversos lotes de terreno a las personas que en el decreto expresa.-0-**DECRETO N° 541.,** expedido por la H. Congreso Local, por el cual se concede a la señorita María del Carmen Vergara, una pensión vitalicia de $325.00 mensuales por servicios prestados al Estado.-0-**DCERETO N° 542.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al I. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, para ceder por vía de compensación unos terrenos a diversas personas según se expresa en el decreto mencionado.-0-**DECRETO N° 546.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para que expida los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las cuentas de las Tesorerías Municipales de Práxedis G. Guerrero, Moris y Bocoyna, correspondientes al año de 1955.-0-**DECRETO N° 556.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual clausura su segundo periodo prorrogado ordinario de sesiones, correspondiente al tercero y último año de su ejercicio legal. (Publicado en alcance N° 68 del Periódico Oficial, correspondiente al sábado 25 de agosto del año en curso). |
| 70 | Sábado 19 de septiembre de 1956 | **DECRETO N° 547.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda, para que expida el Finiquito previsto por la Ley relativo a las cuentas del Tesoro Público correspondientes al mes de junio del año en curso.-0-**DECRETO N° 548.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza el acuerdo tomado por el I. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua en virtud del cual se cede sin costo alguno a los señores Pablo Horcasitas y Lic. Carlos Sisniega, un lote de terreno ubicado en la Plaza Merino en compensación de la superficie afectada en la ampliación de la calle Cuarta.-0-**DECRETO N° 550.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al I. Ayuntamiento del Municipio de H. del Parral. Para enajenar en pública subasta el edificio que actualmente ocupa el Jardín de niños “Rosaura Zapata” de dicha población.-0-**DECRETO N° 551.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al I. Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, para ceder al C. Manuel Rodríguez Rodríguez, una pensión vitalicia de $12.00 diarios por servicios prestados a aquella Administración Municipal. -0-**DECRETO N° 552.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al I. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, para ceder a la señora Remedios Corral de Muñoz, en compensación de un terreno de su propiedad que se afectó con motivo de la ampliación del antiguo callejón 57, denominado ahora “calle Rafael Velarde” un lote de terreno Municipal con superficie de 70.75 metros. |
| 71 | Miércoles 5 de septiembre de 1956 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 72 | Sábado 8 de septiembre de 1956 | **DECRETO N° 554.,** expedido por el H. Congreso del Estado por el cual se concede una pensión vitalicia de $1,250.00 mensuales por servicios prestados al Estado, al C. Miguel A. del Valle. |
| 73 | Miércoles 12 de septiembre de 1956 | **DECRETO N° 538.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se concede una pensión vitalicia de $500.00 mensuales a la señora Ignacia Yáñez Palomino por servicios prestados al Estado Enel Poder Judicial.-0-**DECRETO N° 553.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para que expida los Finiquitos previstos por la Ley relativos a las cuentas de las Tesorerías Municipales de Saucillo y Buenaventura, correspondientes al año de 1955. |
| 74 | Sábado 15 de septiembre de 1956 | **DECRETO N° 537.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se concede una pensión vitalicia de $307.00 mensuales a la señora Carolina Contreras Vda. De Tallaves, por servicios prestados al Estado en el Poder Judicial.-0-**DECRETO N° 540.,** expedido por el H. congreso Local, por el cual se concede una pensión vitalicia de $500.00 mensuales a la señorita Luz Venegas por servicios prestados al Estado en el Poder Judicial. |
| 75 | Miércoles 19 de septiembre de 1956 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 76 | Sábado 22 de septiembre de 1956 | **DECRETO 1,** en virtud del cual queda legítimamente constituida la XLV H. Legislatura Local, e inaugura con fecha 15 del actual su primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio legal.-0-**DECRETO N° 2.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se hace la declaratoria de los Ciudadanos Diputados que integran la XLV Legislatura para el periodo que el Decreto expresa. |
| 77 | Miércoles 26 de septiembre de 1956 | **DECRETO N° 3.,** expedido por la H. Legislatura Local, en virtud del cual se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, el salón de espectáculos del Cine Colonial de esta Capital, para el solo objeto de celebrar en él la Sesión Solemne del día 3 de octubre del año en curso. |
| 78 | Sábado 29 de septiembre de 1956 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 79 | Miércoles 3 de octubre de 1956 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 80 | Sábado 6 de octubre de 1956 | **DECRETO N° 539.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se concede una pensión vitalicia de $1,000.00 mensuales a la señorita Carolina Holguín E., por servicios prestados al Estado en el Poder Judicial. |
| 81 | Miércoles 10 de octubre de 1956 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 82 | Sábado 13 de octubre de 1956 | **DECRETO N° 5.,** expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se concede licencia temporal para separarse del ejercicio de sus funciones ante la propia H. Legislatura, hasta por seis meses a partir del 4 de los corrientes y desempeñar el empleo de Oficial Mayor de Gobierno al C. Diputado Víctor Alderete L. |
| 83 | Miércoles 17 de octubre de 1956 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 84 | Sábado 20 de octubre de 1956 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 85 | Miércoles 24 de octubre de 1956 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 86 | Sábado 27 de octubre de 1956 | **DECRETO N° 6.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se deroga la modificación relativa al articulo 476 del Código Administrativo, contenida en el Decreto N°545 de fecha 15 de agosto del año en curso: quedando subsistentes el resto de las adiciones y reformas del Decreto mencionado. |
| 87 | Miércoles 31 de octubre de 1956 | **DECRETO N° 7.,** expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual declara de utilidad pública la construcción de la Carretera que unirá a Ciudad Jiménez, Chih. Con Zabalza Dgo. |
| 88 | Sábado 3 de noviembre de 1956 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 89 | Miércoles 7 de noviembre de 1956 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 90 | Sábado 10 de noviembre de 1956 | **DECRETO N° 483.,** expedido por la H. Legislatura el 4 de mayo del año en curso, en virtud del cual se ratifica el acuerdo tomado por el I. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, concediéndose una pensión vitalicia por $300.00 (trescientos pesos)., mensuales al C. Jesús Guerra Prado.-0-**DECRETO N° 13.,** del 31 de octubre último, por el cual se concede una pensión vitalicia de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100)., mensuales al C. Prof. Antonio Quevedo C., por servicios prestados al Estado en el Ramo de Educación. |
| 91 | Miércoles 14 de noviembre de 1956 | Sin decretos ni acuerdos relevantes |
| 92 | Sábado 17 de noviembre de 1956  | **DECRETO N° 12.,** expedido por el H. Congreso del Estado con fecha 31 de octubre último, en virtud del cual se autoriza al I. Ayuntamiento de Ciudad Juárez, para la cesión de un terreno en favor de la Sección Regional Aduana, de dicha población, perteneciente al Sindicato Nacional de Trabajadores de Hacienda, en el que se construirá única y exclusivamente el Edificio Social de dicha organización. |
| 93 | Miércoles 21 de noviembre de 1956 | **DECRETO N° 34.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se concede al C. Teófilo Borunda, Gobernador Constitucional de esta Entidad, licencia para separarse de sus funciones, hasta por quince días renunciables.Pág. 2367 |
| 94 | Sábado 24 de noviembre de 1956 | **DECRETO N° 8.,** relativo a la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Janos, Chih., durante el ejercicio fiscal de 1957.Pág. 2382-0-**DECRETO N° 14.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para que expida lo Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las cuentas de las Tesorerías Municipales de V. Ahumada, Galeana, Camargo y Guazapares, correspondientes al año de 1955. Pág. 2384-0-**DECRETO N° 15.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para que expida los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las cuentas de las Tesorerías Municipales de Guadalupe, D. B., Rosales, Ascensión y Batopilas, correspondientes al año de 1955.Pág. 2384 |
| 95 | Miércoles 28 de noviembre de 1956 | **DECRETO N° 11.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de La Cruz, durante el próximo año de 1957.-0-**DECRETO N° 16.,** expedido por el H. Congreso del Estado en virtud del cual se autoriza al Contador General de Hacienda para que expida los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las cuentas del Tesoro Público correspondientes a los meses de julio y agosto del año en curso.-0-**DECRETO N° 24.,** aprobado por el H. Congreso del Estado, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las cuentas de las Tesorerías Municipales de Villa López, Casas Grandes y Riva Palacio correspondientes al año de 1955.Pág. 2410 |
| 96 | Sábado 1 de diciembre de 1956 | **DECRETO N° 10.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Satevo, durante el próximo año de 1957.Pág. 2431 |
| 97 | Miércoles 5 de diciembre de 1956 | **DECRETO N° 9.,** expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio Villa Matamoros, Chih. Durante el próximo año de 1957. Pág. 2456-0-**DECRETO N° 21.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Camargo, durante el próximo año de 1957. Pág. 2458-0-**DECRETO N° 25.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Gran Morelos el próximo año de 1957.Pág. 2461 |
| 98 | Sabado 8 de diciembre de 1956 | **DECRETO N° 17.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Guerrero, durante el próximo año de 1957.Pág. 2493-0-**DECRETO N° 18.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Madera durante el próximo año de 1957.Pág. 2493-0-**DECRETO N° 32.,** expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se previene que en lo sucesivo en la Cripta que, con su respectivo Mausoleo, se encuentra ubicada en la Ciudad Deportiva, se trasladaran los restos de los Hombres Ilustres de Chihuahua, solamente mediante Decreto expedido por la Legislatura del Estado.Pág. 2489-0-**DECRETO N° 38.,** expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se aumenta la pensión de que actualmente disfruta la señora Carolina Contreras Vda. De Tallaves, a la cantidad de $400.00, por servicios prestados en el Ramo Judicial.Pág. 2490 |
| 99 | Miércoles 12 de diciembre de 1956 | **DECRETO N° 23.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Nuevo Casas Grandes, durante el próximo año de 1957. Pág. 2521-0-**DECRETO N° 29.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Carichic, durante el próximo año de 1957.Pág. 2525-0-**DECRETO N° 33.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos, que deberá regir en el Municipio de Carichic, durante el próximo año de 1957.Pág. 2543-0-**DECRETO N° 39.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda para expedir los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las cuentas de las Tesorerías Municipales de Guadalupe y Calvo y Santa Barbara, correspondientes al año de 1955.Pág. 2544-0-**DECRETO N° 63.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Ayuntamiento de Chihuahua para enajenar en pública subasta el lote de terreno Municipal donde estaba edificado el Mercado conocido con el nombre de “La Reforma” en esta población. Pág. 2544 |
| 100 | Sabado 15 de diciembre de 1956 | **DECRETO N° 26.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Bocoyna, durante el próximo año de 1957.Pág. 2551-0-**DECRETO N° 30.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Ojinaga, durante el año de 1957.Pág. 2553-0-**DECRETO N° 51.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al I. Ayuntamiento de Ojinaga, para ceder gratuitamente a la Sra. Catalina G. de Mendoza, el lote de terreno indicado en el mismo.Pág. 2557 |
| 101 | Miércoles 19 de diciembre de 1956 | **DECRETO N° 27.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Cuauhtémoc, durante el próximo año de 1957.Pág. 2583-0-**DECRETO N° 31.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Aldama, Chih., durante 1957.Pág. 2590-0-**DECRETO N° 36.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Balleza, Chih. |
|  | Miércoles 19 de diciembre de 1956 | **DECRETO N° 55.,** con el nombre de la Comisión del Desierto de Chihuahua, se crea un organismo descentralizado con personalidad jurídica, que se integra en la forma siguiente. |
| 102 | Sábado 22 de diciembre de 1956 | **DECRETO N° 37.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir durante el próximo año de 1957, en el Municipio de Rosales.-0-**DECRETO N° 40.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Manuel Benavides, durante el próximo año de 1957.-0-**DECRETO N° 43.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Maguarichic, durante el próximo año de 1957.-0-**DECRETO N° 44.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir durante el Próximo año de 1957, en el Municipio de Bachiniva.-0-**DECRETO N° 45.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Nonoava, durante el próximo año de 1957.-0-**DECRETO N° 46.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Moris, durante el próximo año de 1957.-0-**DECRETO N° 47.,** DE 28 DE NOVIEMBRE ULTIMO, POR EL CUAL SE APRUEBA LA Ley de Ingresos que deberá regir Enel Municipio de Julimes, Chih., durante el próximo año de 1957.-0-**DECRETO N° 55.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley Consecutiva de la Comisión del Desierto de Chihuahua. (publicado en alcance al N° 101 del Periódico Oficial)., del miércoles 19 de diciembre de 1956.-0-**DECRETO N° 67.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se declara ciudadano Ilustre del Estado y se le extiende carta de Ciudadanía Chihuahuense al C. D. Adolfo Ruiz Cortines, presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. |
| 103 | Miércoles 26 de diciembre de 1956 | **DECRETO N° 35.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir durante el próximo año de 1957, en el Municipio de Delicias, Chih.Pág. 2448 |
| 104 | Sábado 29 de diciembre de 1956 | **DECRETO N° 42.,** expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de Gómez Farias, durante el próximo año de 1957.-0-**DECRETO N° 73.,** expedido por el H. XLV Congreso del Estado, por el cual prorroga por el tiempo que sea necesario, su actual periodo ordinario de sesiones. |